Concepción

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

NUMERO DE PERMISO
73
FECHA
11/02/2015
ROL S.I.I
870-31
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los

- profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº D) El Certificado de Informaciones Previas Nº E) El anteproyecto de Edificación Nº de fecha F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edifificación aprobado. G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº I) Otros (especificar): **RESUELVO:** -OBRA NUEVA-1.- Otorgar permiso para construir con una superficie edificada de 235.00 m2 pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO - ALMACENAJE - OFICINA** 2 para el predio ubicado en calle /avenida /camino CALLE 3 1908 Lote No Sector PARQUE EJERCITO Manzana Zona **URBANO** H5 del Plan Regulador Comunal aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- este permiso.

 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba

 NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- **-----**
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.			
SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA.					
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.			
CARTER LAUCIRICA CHRISTIAN I.					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.			
ARANEDA PARISCHEWSKY RENE FELIPE					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	REGISTRO CATEGORIA			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.			
A PROPUESTA					

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
BRICENO CARRASCO GONZALO ANTONIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

0.	DESTINO(S) SOME ELMENTADO(S)								
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:							
		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC				
V	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	comercio		oficina-local comercial	basico				
V	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	almacenaje inofensivo asociado a comercio						
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:							

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	300 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	235,00		235,00
TOTAL	235,00		235,00

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PRO	OYECTADO					PERMIT	TIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6		0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO		1		0,62			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES				DENSIDAD							
ALTURA MAXIMA EN METROS	24		6	ADOSAMIE	NTO				-		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2			ESTACION/ PROYECTO		NTOS	2				
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS	QUE SE ACOGE EL PROY	СТО									
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G	U.C.										
Art. 121 Art. 1	22 Art. 123		Art. 124			Art. 55	Otro				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	·		-	Todo Parte 🗹				√ No			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APR	ROBADO		Si	☑ No	Res. № FECHA						

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	bodeç	1	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DE	STINO	CLASIF	IC.	M2		VALOR
PISO 1	1	139,00	ALMA	CENAJE	AAa		139,00		11.972.904
PISO 1	1	48,00	COM	ERCIAL	AAa		48,00		4.134.528
PISO 2	1	48,00	OF	ICINA	AAa		48,00		4.134.528
			-		TOTAL	ES .	235,00		20.241.960
PRESUPUESTO									20.241.960
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	3							%	303.629
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)								0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								303.629	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)								0	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA 4907202 (-)								40.283	
TOTAL A PAGAR								263.346	
GIRO INGRESO MUNICIPAL Nº 4937026 FECHA						Α	28/01/2015		
CONVENIO DE PAGO Nº			FECHA		VALOR \$				

TON	TAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN					
	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	235,00 M ²				
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley № 19.472 punto 17	Obras Municipales para la				
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad					
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanis	.mo y Construcciones				
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas estat Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificaci					
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra					
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)					
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso algudefinitiva parcial o total	uno antes de su recepción				
8	Se acoje a Art. 33 de PRCC.					

JAG / CBG / evb

RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)